

CAMARA DE MESA	
23 MAY 2002	
SEC. D. 2631	1255

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Art. 1º) Se rechazan las observaciones del Poder ejecutivo a los artículos 97 y 100 de la ley 25.565 los que conservarán la redacción originalmente sancionada por este Honorable Congreso de la Nación.

Art. 2º) Comuníquese al P.E., etc.

[Signature]

LARREGOY

[Signature]

Wacinte Eliza

[Signature]

Dr. TOMÁS RUBÉN PRIYAS
DIPUTADO DE LA NACIÓN

[Signature]

G. Amstutz

[Signature]

NORMA R. PILATI
DIPUTADA DE LA NACIÓN

[Signature]

Dr. JULIO CESAR HUMADA
Diputado de la Nación

[Signature]

Dr. Jorge Carlos Daud
Diputado de la Nación

[Signature]

Prof. TERESA FERRARI DE GRAND
DIPUTADA NACIONAL